



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 365-2017-A-MPCVZ

ZORRITOS, 30 DE OCTUBRE DE 2017

VISTO:

El **INFORME N° 186-2017/MPCVZ-GPPO-GFC**, de fecha 30 de octubre de 2017, elevado por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI, **DECRETO SUPREMO N° 308-2017-EF**, en el cual se autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a favor de los Gobiernos Locales que cumplieron las metas correspondientes al 31 de julio de 2017, en el Marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28607, Ley de Reforma constitucional, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, definen a las municipalidades como órganos de gobierno, con personería jurídica de derecho público y con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 39.1 del artículo 39 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo, las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos.

Que, mediante **DECRETO SUPREMO N° 308-2017-EF**, en su artículo 1, se autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a favor de los Gobiernos Locales que cumplieron las metas correspondientes al 31 de julio de 2017, en el Marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, correspondiendo al Pliego Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar el monto de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS Y 00/100 SOLES (S/. 183,222.00)**. Así mismo, el artículo 2 del citado dispositivo legal establece que la entidad debe aprobar la desagregación de los recursos mediante Resolución de Alcaldía.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en virtud de lo normado en el artículo 39 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto:

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 308-2017-EF, por un monto de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS Y 00/100 SOLES (S/. 183,222.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

EN NUEVOS SOLES

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	183 222.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183 222.00
1.4.14	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	183 222.00
1.4.14.6	PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN ESPECIAL	183 222.00
1.4.14.63	PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	183 222.00
TOTAL INGRESOS		183 222.00

EGRESOS:

EN NUEVOS SOLES

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
CATEGORÍA RESUPUESTAL	:	02 ACCIONES CENTRALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:	5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUNCIÓN	:	03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA.
DIVISIÓN FUNC.	:	006 GESTIÓN
GRUPO FUNC.	:	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
FTE. DE FTO.	:	05 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTO CORRIENTE
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO	:	3 BIENES Y SERVICIOS
MONTO	:	S/. 183 222.00
TOTAL EGRESOS	:	S/. 183 222.00

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", Tipo 001(Transferencia de Partidas, Entre Pliegos) que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión.

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y Comuníquese.



Recomendación!
MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
ALCALDIA
ZORRITOS
MERCEDES DOMINGO JACINTO PIES
ALCALDE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com